



"¡Abba, Padre, Todas las cosas son posibles para ti!"

PROCLAMA Y DECRETO PARA LA FAMILIA DEL PERÚ

La Iglesia Apostólica Restaurando Familias – IARF, como integrante participe de la ciudadanía celestial y basada en la revelación de su fundación:

“Que todas las cosas que hiciere solo iba hacer posible en Jehová”

Con autoridad, poder, jurisdicción e influencia delegada como consta en la Carta inspirada en los Efesios 1:22 y 2:6. Y como Iglesia comprometida a caminar de “Gloria en Gloria”, por declaración del Señor con el Salmo 89:15-18.

“Somos Pueblo bienaventurado que sabe adorarle y por eso acrecentara el poder de su gloria, y es nuestro escudo y Rey”

Por tanto hoy nuestra posición de cabeza espiritual, de comunidad liberadora y de cobertura, sobre nuestro territorio asignado por Dios, dueño de toda la tierra y el universo. Nos autoriza a declarar batalla según Mateo 16:19, contra las fuerzas diabólicas usurpadoras, que atenten contra nuestro propósito y visión dado por Dios.

Que habiendo llegado el cumplimiento profético de Génesis 22:17, 18:

“La Iglesia Apostólica Restaurando Familias, nos declaramos integrantes participes de una generación a multiplicarse como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar, y que nos adueñaremos de las puertas del enemigo en nuestro territorio, para bendecir a todas las naciones de la tierra”

Aleluya....

Hoy hacemos firme al principado baal, al demonio de rechazo y su ejército, que las familias de nuestra “Nación del Perú”, son integrantes participes de la ciudadanía celestial en Cristo Jesús.

Desde hoy las Familias de la “Nación del Perú”, son desligadas de maldiciones ancestrales y generacionales, de destrucciones, perversiones y rechazos, por cuanto el Dios Padre de toda familia en la tierra:

Ha dicho que las familias tienen “Salvación con Propósito”, según 2 Timoteo 1:9, por eso:

Declaramos

¡Las Familias de la “Nación del Perú” tienen llamamiento santo, según el propósito de Dios en ellos, y gracia recibida en Cristo Jesús desde antes que el mundo existiera!

Y hace firme que las familias tienen “Destinos ya preparados”, según Efesios 2:10, por eso:

¡Las Familias de la “Nación del Perú” son hechuras de Dios, creados en Cristo Jesús, para buenas obras, las cuales fueron preparadas de antemano para que caminen en ellas!

Declaramos que cada familia de la “Nación del Perú” tienen la patria potestad de Dios Padre, es decir su paternidad y autoridad familiar como su cobertura, según consta en la Carta a los Efesios 3:15.

DECRETO APOSTOLICO: A FAVOR DE LA “NACIÓN DEL PERÚ”

Decretamos que Jesucristo es su Señor.

Decretamos que están bajo la autoridad única y exclusiva del Reino de Dios, por tanto anulamos toda ilegalidad de baal y sus demonios sobre las familias.

Decretamos sobre las Familias, la Paternidad y Autoridad de Dios Padre.

Y establecemos en la “Nación del Perú”:

- ☒ El propósito de Dios cumplido en cada Familia.
- ☒ La influencia del don paternal de Dios Padre en las Familias, a través del papá como cabeza de hogar.

Amén.

A los Pies de Jesucristo
Profeta Jorge Ventura
Pastor IARF

DATOS:

1. El Decreto fue Declarado a la Puerta del Palacio de Gobierno del Perú - Lima-Perú, el **07 de Marzo del 2008 a las 11:00 am**, por dirección del Espíritu Santo en Presbiterio anterior.
2. Participaron: El Pastor Jorge Ventura juntamente con el Equipo de Intercesión de IARF “Guardianes del Muro”.
3. En el día de la Declaración nos acompañó una Señal Apostólica, “Un Arco Iris alrededor del Sol” y pueden observarla en nuestra Página Web (dirección al pie de página 1) en el archivo Fotos: “Señales Apostólicas”.

...y alrededor del trono había un arco iris semejante en su apariencia a la esmeralda.

Apocalipsis 4:3b

Nota: La Fotografía están en el Archivo de un Equipo celular con cámara, captada en fecha y hora del día de la Declaración del Decreto.